



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 32

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 266, sobre implantación en Cartagena de una segunda universidad, formulada por don Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 285, sobre el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 287, sobre restauración del castillo de San Juan de las Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción 341, sobre remodelación del consultorio médico de Albudeite, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

I. Moción 266, sobre implantación en Cartagena de una segunda universidad.

Defiende la moción, de la que es autor el señor Requena Rodríguez, el señor Trujillo Hernández, del G. P. Socialista. 915

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....916

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular918

De nuevo interviene el señor Trujillo Hernández.....919

Se somete a votación la moción.....920

II. Moción 285, sobre el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Retira la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....920

III. Moción 287, sobre restauración del castillo de San Juan de las Águilas.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 921

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Salas García, del G.P. Socialista 922

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular..... 923

Vuelve a intervenir el señor Carreño Carlos 924

Se somete a votación la moción 924

IV. Moción 341, sobre remodelación del consultorio médico de Albudeite.

Retira la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 925

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a iniciar la sesión y, conforme al orden del día, en primer lugar procede la aprobación del acta de la reunión número 47, que conocen todas sus señorías, de la Comisión celebrada el día 14 de octubre de 1997.

¿Hay alguna cuestión al respecto? Pues propongo votación por asentimiento. Se aprueba por unanimidad el acta.

A continuación: **debate y votación de la moción número 266, sobre implantación en Cartagena de una segunda Universidad**, formulada por don Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar estas primeras palabras, en el nuevo periodo de sesiones que comienza hoy, para dar la bienvenida a las señoras diputadas y diputados, y que tengan un periodo fructífero en todas aquellas propuesta que vayan a realizar.

Entrando en la moción que debatimos hoy, sobre la Universidad de Cartagena, en la que instamos al Gobierno regional para que presentara en esta Cámara un proyecto de ley para la creación de una Universidad en Cartagena. Dicha moción se presentó a finales de enero de 1997, como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Gobierno Popular en el debate monográfico de 29 de mayo de 1996, en el que se aprobó la realización de un estudio de viabilidad para la implantación de la Universidad.

Al transcurrir más del tiempo suficiente para su realización y no tener conocimiento de que se hubiese hecho, ni de sus contenidos, el grupo parlamentario Socialista presentó con fecha 27 de enero de 1997 la moción mencionada para su debate en Pleno, pero al no incluirla el Partido Popular decidimos pasarla a comisión, pero tampoco tuvimos éxito, y ha tenido que transcurrir más de un año para que el Partido Popular se decida a incluirla en el orden del día para su debate, retrasando el debate e intentando ponerle sordina a estos temas que son de interés para los ciudadanos, con el fin único de que vayan al cajón del olvido, o, como en el caso de hoy, que el Gobierno por sí solo haya tomado la decisión de presentar un proyecto de ley para la creación de la Universidad de Cartagena.

Podría interpretarse que la moción que debatimos hoy ha perdido vigencia, al anunciar el Gobierno, como he dicho antes, la presentación de un proyecto de ley para la creación de la Universidad e incluir una partida en los

presupuestos de la Comunidad para 1998, aunque la dotación económica es a todas luces insuficiente para su creación.

Pero la moción tiene actualidad porque, qué quieren que les digamos, no nos fiamos de sus intenciones, porque el Gobierno regional del Partido Popular quiere crear una Universidad descafeinada desde su inicio, una Universidad controlada por el Partido Popular, una Universidad sin nuevas titulaciones y una Universidad dependiente de la de Murcia.

Señorías, el grupo parlamentario Socialista no quiere para Cartagena el modelo de Universidad que la consejera de Cultura nos quiere imponer. Los socialistas queremos para Cartagena una Universidad independiente tanto política como administrativamente, una Universidad que mantenga las titulaciones existentes y que desde su inicio disponga de nuevas titulaciones para poder competir con las universidades cercanas (Orihuela, Elche, Alicante y la Universidad Católica de Murcia). Una Universidad con dotación económica suficiente para poder tener el profesorado y los servicios que requiere una auténtica Universidad con prestigio.

Desde Cartagena se han levantado distintas voces contra el modelo de Universidad que nos quiere crear el Partido Popular. Desde el presidente de Cartagena, "Amigos de la Universidad", pasando por el presidente de la COEC, vicerrector del campus de Cartagena y los partidos políticos PSOE, Izquierda Unida y Partido Cantonal. Todas sus declaraciones han ido, desde el presidente de la COEC, de que la consejera de Cultura está llevando una política de tortuga, ya que el proceso de creación de la nueva Universidad va demasiado lento; la del presidente de "Amigos de la Universidad", que se está bajando el nivel; la del vicerrector del campus de Cartagena, que el nacimiento de una Universidad es mucho más serio de lo que la consejera nos propone; hasta la de los partidos políticos, que hablan del nulo interés de la consejera para desarrollar una Universidad en Cartagena, una Universidad coja, de segunda, sin nuevas titulaciones, una Universidad controlada políticamente, una Universidad sin recursos, etcétera, etcétera.

Señorías, recojo estas manifestaciones para que vean la posición que mantenemos el Partido Socialista, que no es sólo nuestra, sino que viene avalada y apoyada por otros partidos y organizaciones.

La señora Cortines desde que tomó posesión de su cargo ha sido incapaz de gestionar nuevos fondos y ayudas para la nueva Universidad. Hasta ahora prácticamente solamente se han utilizado, mal utilizado diría yo, los fondos europeos que dejaron gestionados los socialistas, y digo mal utilizados porque la señora consejera sólo se ha dedicado a ralentizar las inversiones en el antiguo hospital de Marina, y tapar sus carencias de inversiones

utilizando parte de estos fondos en otros proyectos.

La consejera de Cultura y Educación se ha dedicado sólo a realizar estudio tras estudio sobre la futura Universidad de Cartagena, estudios de viabilidad, encargados a tres expertos ajenos a la Región, despreciando, como en ella es habitual, a los expertos de la Región.

¿Qué dice el citado estudio que nadie conoce? ¿Es viable la Universidad de Cartagena?

Hay otro estudio sobre modelo de gestión encargado a la consultora Cooper & Lybrand, y que ni siquiera conoce la comunidad universitaria, sólo la señora consejera conoce este estudio, y con el solo interés de crear una Universidad a su antojo y sin posibilidades de futuro.

Señor presidente, por lo visto, el mayor interés respecto a la Universidad de Cartagena de la consejera señora Cortines es en este momento el del control político de la futura Universidad. Para ello, y ya nos lo dice cada veinte minutos en anuncios pagados, por radio: está buscando una persona de prestigio para que se haga cargo del rectorado de la nueva Universidad, que podría venir de fuera de la Región, como si en la Región no hubiese personas de reconocido prestigio para ocupar ese cargo.

Pero es más, quiere usurpar y recortar la autonomía de la Universidad para elegir a sus dirigentes, imponiendo un rector nombrado a dedo, cuando en otros sitios y en similares circunstancias se ha creado un órgano de gestión transitorio que se encarga de todo este proceso y que debe ser el más corto posible para que el personal docente, de servicios, y alumnos elijan a sus propios representantes, para mantener la autonomía universitaria que la Constitución reconoce.

En cuanto a nuevas titulaciones, se va a tener en cuenta el Plan Estratégico elaborado por el Consejo Social de Universidad? ¿Y las nuevas titulaciones, que recoge Arquitectura, Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica en Obras Públicas, Ingeniería en Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería en Telecomunicaciones?

La señora consejera sólo ha anunciado la de Ingeniería en Telecomunicaciones y no el primer año de funcionamiento de la nueva Universidad.

¿Y las promesas del señor Valcárcel de que se implantaría Ingeniería Técnica de Diseño Industrial, Ingeniería en Organización Industrial y licenciatura en Ciencias del Mar para el curso 97-98? Nada de nada, otra promesa incumplida, tal como nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Pero para el próximo curso universitario, 98-99, tampoco, ya lo ha anunciado la señora consejera, como he dicho anteriormente, si acaso para el curso 99-2000.

¿No les suena a otras legislaturas? ¿No son corrientes últimamente los deslizamientos para después del 2000? ¿No será una huida hacia adelante o un incumplimiento? ¿No les parece más propio de programa electoral y no en la acción de Gobierno el dejarlo todo para la próxima

legislatura?

Señorías, no existe memoria donde se planifiquen las inversiones necesarias para la nueva Universidad de Cartagena. ¿Ustedes creen que con los 750 millones existentes en los Presupuestos de la Comunidad para 1998 son suficientes?

Es necesario invertir 4.600 millones, que se puede hacer esta inversión en 4 años. Por poner un ejemplo, en Elche se ha hecho una planificación a 5 años de 25.000 millones, y sólo para el año 97 han invertido 6.000 millones. Además, es necesaria una dotación anual de 2.500 millones para funcionamiento ordinario, los 1.500 actuales más otros 1.000 añadidos.

Para que vean ustedes la importancia, actualmente en el campus universitario de Cartagena existen 400 puestos de trabajo, y con la inversión propuesta se crearían otros 400 nuevos puestos de trabajo, muchos más de los que podría crear cualquier empresa con esa inversión.

En definitiva, señorías, cómo no vamos a mantener nuestra moción, si no nos fiamos de ustedes, señores del Partido Popular, si todo son promesas que luego no cumplen, si con el proyecto que tienen de Universidad para Cartagena, si lo hacen van a crear una Universidad sin futuro, incapaz de competir con las de su entorno, sin nuevas titulaciones a corto plazo, es más, intentando quitar algunas de las actuales. Una Universidad sin autonomía respecto al Gobierno regional y sin independencia de la de Murcia, una Universidad, repito, sin futuro.

Señor presidente, una Universidad no debe nacer como modelo de ningún partido. Consensúen ustedes el modelo de Universidad con los partidos políticos y la sociedad; en caso contrario, nacerá una Universidad muerta.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Dentro del turno general de intervenciones, corresponde ahora el uso de la palabra, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al señor don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Sumarme al deseo que planteaba el portavoz del grupo Socialista de que todos los diputados y diputadas tengan un trabajo fructífero en este período de sesiones y en el año que comenzamos, y fundamentalmente que el trabajo vaya en mejor beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Bien, yo, en nombre de mi grupo parlamentario,

quisiera no iniciar la intervención sobre la creación de la Universidad de Cartagena realizando ningún juicio de valor, ni por parte del Gobierno que en este momento tiene las competencias en materia de Universidad ni sobre la propia comunidad educativa, en virtud de esa independencia que se le supone.

Simplemente, quisiera manifestar que la Universidad se nos ha venido encima, el debate de la Universidad se nos ha venido encima sin que haya un soporte programático de todos los grupos políticos, en virtud de las transferencias que en su momento se plasmaron en la Comunidad Autónoma y que, básicamente, en los programas electorales de los distintos partidos políticos no abordaban el tema del tratamiento de la Universidad. Es decir, hemos estado desde 1995, mayo de 1995, debatiendo y profundizando sobre el modelo universitario y el desarrollo de la posible ubicación de la segunda Universidad en Cartagena.

Así lo estimamos en su día en el debate monográfico sobre Universidad que se abordó en la Asamblea Regional, y así lo hemos estado refrendando cada vez que se ha debatido la situación de la Región, fundamentalmente en el debate del estado de la Región del año 97, también la Cámara debatió y se pronunció con respecto a la necesidad de la segunda Universidad de la Región en Cartagena.

Nosotros tenemos que decir que estimamos conveniente la moción que plantea el grupo Socialista por una cuestión que no es de matiz, se ha estado planteando insistentemente la posibilidad de crear la Universidad de Cartagena. La consejera de Cultura ha estado manifestando repetidamente que su Gobierno abordaría esta necesidad en diferentes compromisos que ha ido estableciendo en el tiempo. Primero habló en 1997, terminó 1997 y la Comunidad Autónoma no desarrolló ese proyecto de ley de creación de una Universidad de Cartagena.

Finalmente, se nos remite a que en el presente año se presentaría el proyecto de ley o el decreto para la constitución de la Universidad de Cartagena.

Nosotros creemos que tiene virtualidad el texto del grupo Socialista, tanto en cuanto se posiciona sobre un proyecto de ley. Nosotros creemos que es importante que la creación de la Universidad de Cartagena se realice mediante este mecanismo de proyecto de ley y no de decreto, porque nosotros entendemos que la Universidad de Cartagena, al margen de los elementos educativos formadores de la persona, de investigación, es también un elemento de desarrollo socioeconómico de la comarca de Cartagena, y entendemos que debe de reflejar el conjunto de la pluralidad de los grupos políticos que hay aquí representados, que se debe de tener un debate amplio, profundo, en el cual podamos introducir todas las precisiones y propuestas que desde la sociedad se nos

están demandando en relación con este tema, y creemos que es un mecanismo mucho más transparente, mucho más participativo y plural el que se puede abordar a través de un proyecto de ley que no de decreto.

Por tanto, esa primera matización creemos que es de importancia, es fundamental, y por ello creemos que es importante el que se recoja la figura de proyecto de ley para la creación de la segunda Universidad de la Región.

Yo no voy a hacer un repaso histórico sobre la Universidad de Cartagena, Universidad muy constreñida en cuanto a su desarrollo en los veinticinco años que lleva funcionando, prácticamente no ha tenido una expansión ni cualitativa ni cuantitativa de una significancia de resaltar. Creemos que es un elemento que invita, lógicamente, a replantear el modelo universitario en el ámbito de la Región, vista la experiencia que se ha dado aquí.

Nosotros partimos de la convicción de que es necesaria esa segunda Universidad, desde una interpretación de una mayor autonomía de esta segunda Universidad, por tanto una Universidad autónoma. Una Universidad descentralizada en cuanto a la política universitaria general de la Región, lógicamente sujeta al plan estratégico que antes relataba el señor Trujillo, que debe de fundamentar su línea de actuación en el futuro. Y una Universidad que no esté sujeta ni constreñida en cuanto a su necesaria expansión en lo que a titulaciones se refiere.

Nosotros vemos con preocupación cómo las insuficiencias financieras que en su día nos trajeron las competencias en materia universitaria han venido impidiendo el desarrollo de la Universidad de Murcia, las nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia, así como en la de Cartagena.

Creemos, por tanto, que tenemos una oportunidad de oro, cuando vayamos a abordar el debate de la creación de la Universidad de Cartagena, de también prever esa nueva realidad de mayor expansión en lo que son las nuevas titulaciones.

Desde luego poca credibilidad nos merecen esas cifras simbólicas que se establecieron en su momento en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998, que preveían una cantidad de 500 millones de pesetas de gasto corriente y de 250 millones de pesetas de inversiones, de transferencias para inversiones a la Universidad de Cartagena. Creemos que esa intención viene a reflejar de alguna forma una universidad que no va a ser autónoma, que va a seguir concentrando y dependiendo de algunos servicios de la Universidad de Murcia, y creemos que esto viene también a expresar de algún modo la propia intención del Gobierno regional a la hora de plantear esa propuesta.

Nosotros pensamos que hay dos supuestos, y tenemos una enorme duda y una enorme reticencia a cuál va a ser

el modelo que se va a centrar en relación a la Universidad de Cartagena. Creemos que una Universidad que no parta de la expansión corre el peligro, vista la nueva habilitación de aularios (las nuevas obras que se están realizando en el hospital de Marina, Antigones, laboratorio), que se pueda ir a un proceso especulativo de la nueva Universidad de Cartagena, en relación a la ubicación física en la que se imparten en este momento las titulaciones, es decir, paseo Alfonso XIII, y el aprovechamiento urbanístico de la parcela que en este momento ocupa la Universidad de Cartagena.

Lo mejor que podría desterrar esa duda es precisamente que hubiera un abanico de avance en lo que son las titulaciones de compromisos financieros para que éstas puedan ir adelante, y por tanto despejar cualquier tipo de vinculación urbanística o especulativa, lo que pueda ser su asentamiento actual con respecto a los nuevos aularios y nuevas infraestructuras que se pretenden poner en marcha.

Yo creo que hemos venido refrendando en algunos debates de la Región el tema de la Universidad. De lo que se trata aquí esta mañana, bajo nuestro punto de vista es de atender básicamente un compromiso en el tiempo para que podamos debatir esa ley. El grupo Socialista plantea en su propuesta de moción que se aborde en un plazo de tres meses, yo creo que si no hubiésemos debatido sobre la Universidad quizá estaríamos haciendo un mandato al Gobierno regional algo temerario en cuanto al planteamiento de que en tres meses se traiga un proyecto de ley, pero llevamos dos años debatiendo sobre el tema de la Universidad de Cartagena, creo que el Gobierno regional ha tenido tiempo suficiente de poder presentar un texto o borrador de debate en el cual los grupos parlamentarios nos posicionemos. En ese sentido, nosotros creemos que es posible que en un plazo de tres meses se traiga aquí el proyecto de ley.

Nosotros querríamos aportar como propuesta, en positivo en relación a la iniciativa que plantea el grupo Socialista, una transacción que traslado a los grupos parlamentarios y a la Presidencia de la Mesa, al objeto de que también ese proyecto de ley pueda contener lo que nosotros entendemos que es necesario en relación a la suficiencia financiera del funcionamiento de la Universidad de Cartagena, tanto en la vertiente de gasto corriente de funcionamiento como a las nuevas titulaciones que se deban de poner en marcha en el curso académico 98-99. En ese sentido planteamos la propuesta de transacción, que esperamos que tenga buena acogida por parte del grupo parlamentario Socialista y, cómo no, del grupo parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don José Nicolás Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Inicialmente unirme, lógicamente, a los deseos de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra para lo que significa el curso parlamentario que hoy se inicia. Y agradecer también al portavoz de Izquierda Unida que no haya hecho juicios de valor sobre la puesta en marcha de la Universidad de Cartagena, puesto que eso es una medida y una postura prudente que, sin embargo, el portavoz del grupo Socialista no ha manifestado, sino todo lo contrario, su intervención ha sido un alegato, una serie de acusaciones continuas tanto a la consejera como al Gobierno regional, al Partido Popular, diciendo que no se fía, que no quiere la Universidad para Cartagena que la consejera va diciendo por ahí, etcétera, etcétera.

Yo creo que cuando se traiga ese proyecto de ley a la Asamblea para debatirlo, para votarlo, cada grupo parlamentario podrá exponer las ideas que al respecto tenga y entonces tratar de llegar a un consenso sobre un tema tan importante como el que nos ocupa.

Pero a mí sí me gustaría hacer algunas aclaraciones porque precisamente ha sido este fin de semana aquí en Cartagena, durante el Congreso de COEC, donde se ha presentado una ponencia sobre la Universidad de Cartagena, y en esa ponencia el propio director general de Universidades, señor Esquembre, ha dejado muy clara cuál es la postura del Gobierno para su creación y cuáles son los pasos que se están dando.

Desde luego, todos coincidimos, y además no puede ser de otra manera, en que una Universidad pública que se va a establecer en el ámbito de nuestra región tiene que crearse mediante una ley de la propia Asamblea Regional, y eso es lo que se va a hacer, ése y no otro es el rango o la disposición legal que la tiene que acompañar.

Pero eso lleva una serie de pasos que se están dando por parte del Gobierno, y hay cuestiones que se han requerido ya, tales como el informe previo y preceptivo del Consejo de Universidades, para lo cual el Gobierno debe redactar y plantear ante dicho órgano una memoria de creación que contenga una serie de extremos, una serie de cuestiones que son importantísimas para los informes a los que hacía alusión. Es decir, hay que justificar las enseñanzas a impartir, los centros con que va a contar la nueva Universidad, la expresión del número total de puestos escolares que pretenden cumplirse curso a curso hasta alcanzar su pleno rendimiento, hay que presentar también una justificación de los objetivos de los progra-

mas de investigación de las áreas científicas que guarden relación con las titulaciones oficiales, hace falta una justificación de la plantilla del profesorado con las distintas matizaciones, lo mismo podríamos decir del personal de servicios y del personal de administración, y también, cómo no, la determinación de la ubicación de esos centros.

Por lo tanto, crear una Universidad no creo que sea una cuestión tan simple como redactar una ley de creación, debatirla y votarla; hace falta algo más, hay que especificar esa serie de cuestiones a las que hacía alusión y que van a ser sometidas a análisis por parte de los servicios técnicos del Consejo de Universidades, también por parte de la Comisión Académica y, cómo no, por la descoordinación y planificación del Consejo, aparte del CES.

Por lo tanto, no sólo el tiempo es importante, que es a lo que se refiere la moción del grupo parlamentario Socialista, sino también yo creo que en este caso mucho más hacer las cosas bien. Por qué, porque esto último es lo que impera, aunque el señor Trujillo no cree en ello, es lo que inspira las actuaciones del Gobierno regional en política universitaria, es decir, priman los criterios de calidad.

Y ésta y no otra es la razón, señorías, del proceso cuidadoso que se está llevando a cabo, para asegurarnos que la Universidad de Cartagena va a nacer con unos cimientos lo suficientemente sólidos que permitan que tenga los niveles de calidad que la sociedad cartagenera en particular y la sociedad murciana en general esperan de ella.

Estos pasos se están dando, señorías, se están dando e incluso la propia consejera ya ha anunciado que antes del 31 de mayo va a estar ese proyecto de ley en la Asamblea Regional para que pueda ser debatido y votado.

Por lo tanto, como lo que es la parte resolutive de la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista está asegurado, este grupo la va a votar en contra.

Y en cuanto a la transacción que proponía el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, pues cuando venga ese proyecto de ley aquí a la Cámara, cuando contenga esa memoria que lo acompañe con los informes preceptivos de los órganos que tienen que emitirlos, será el momento de debatir sobre estas cuestiones.

Por lo tanto, lo que nos interesa y lo verdaderamente importante es que el proyecto de ley para la creación de la Universidad de Cartagena va a venir a esta Asamblea antes del 31 de mayo, es el compromiso del Gobierno regional, y después vamos a tener la oportunidad todos los grupos parlamentarios de exponer nuestras ideas al respecto. Ése será el momento oportuno y, por lo tanto, no hay que encorsetar lo que son las actuaciones del Gobierno, porque él mismo es el que se marca los tiempos

y el que se marca las pautas para traer los proyectos de ley.

Creo que son motivos suficientes para manifestar nuestra postura en contra de la moción presentada por el grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nicolás.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera agradecer al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes el apoyo a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, y a la vez anunciarle que dado el tiempo que ha pasado desde que el grupo parlamentario Socialista presentó la moción que hoy discutimos, pues quizá se ha quedado un poco desfasada en el tiempo, y a la vista de las declaraciones que está haciendo la consejera últimamente, pues también le decimos que admitimos la transacción que nos hace a la moción que presentamos.

Y respecto al portavoz del grupo Popular, yo tendría que decirle que no he hecho ningún juicio de valor, solamente me he remitido a las declaraciones y comentarios que han hecho organizaciones de Cartagena, tanto los empresarios, como amigos de la Universidad, vicerrector y los partidos políticos PSOE, Izquierda Unida, Partido Cantonal, y que tampoco se ha lanzado al vacío, porque sus declaraciones están apoyadas en las declaraciones que continuamente hace la señora consejera de Cultura y Educación, no ya declaraciones a los medios, sino publicidad pagada que nos machaquean cada 20 minutos en las cadenas de radio para Cartagena. Se ve que su coordinación con los gobernantes del Ayuntamiento de Cartagena es tan buena, pues tiene que informarnos a todos los cartageneros solamente a través de la radio.

Y a través de la radio ha anunciado que va a traer un rector de fuera de la Región. Eso quiere decir que quiere controlar políticamente la Universidad. Nos ha anunciado que el curso próximo, si se pone en marcha la Universidad 98-99, no va haber ninguna nueva titulación, quizás la de Telecomunicaciones.

Nos han anunciado y eso no es solamente anuncio, que va plasmado en los presupuestos, que para este año hay 750 millones en cuanto a gasto corriente e inversión, y que va a ver si capta fondos externos a la Administración.

Yo no sé si a la vista de los resultados de su gestión en esta materia que lleva en los dos años y medio, no sé si tendrá éxito.

Lo que dice el representante del grupo parlamentario Popular, que no hay que tener prisa, yo creo que han tenido tiempo más que suficiente desde mayo del 96, que salió una resolución para que se hiciera un estudio; ya han hecho dos. Como he dicho anteriormente, no conocemos el alcance de esos estudios ni lo que dicen, pero sí sabemos que la Universidad popular, la Universidad, dijéramos católica, la Universidad privada, solamente tuvo de tiempo tres meses para iniciar su andadura, y en tres meses inició su andadura. No creo que sean más diligentes que los que puedan llevar a cabo la Universidad pública.

Es más, también hoy me llama la atención, y eso me hace también recelar de las gestiones del Partido Popular, los comentarios que hace no sé si es el rector o el director de la Universidad Católica de Murcia, de que va a solicitar ayuda al Gobierno regional para que gestione ante la Unión Europea la concesión de 2.000 millones para restaurar y remodelar el edificio que ubica la Universidad Católica. Pues me pone también en guardia, porque no sé si la idea del Gobierno regional es potenciar y ayudar a que se potencie la Universidad Católica, en contra de constituir o que nazca en Cartagena una Universidad con suficiente dotación económica y que sea una Universidad, como he dicho antes, independiente y de futuro.

Por eso, vamos a mantener la moción, no nos fiamos, y a la vista está, en los dos años y medio de gestión de las promesas del Partido Popular, y no nos fiamos tampoco de las declaraciones que está haciendo la consejera de Cultura.

Por tanto, mantenemos nuestra moción con la transacción que nos ha propuesto Izquierda Unida-Los Verdes.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Pasamos, por tanto, a votar la moción con la modificación producida a lo largo del debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

A continuación, procede el debate y votación de la **Moción número 285, del grupo parlamentario Socialista, sobre el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Una vez que ya ha intervenido mi compañero del grupo Socialista, únicamente me queda adherirme a sus

deseos para esta nueva tarea parlamentaria que hoy nos queda por delante.

Dicho esto, señor presidente, el 12 del 2 del 97, es decir, hace más de un año, el grupo parlamentario Socialista solicitó una comparecencia en Pleno del consejero señor Marqués, para que diera cuenta al Pleno de la Asamblea, de cuál era el contenido del Segundo Plan de Igualdad.

Una vez que esto ocurrió, el grupo parlamentario Socialista a lo largo de su intervención manifestó respecto a este Segundo Plan de Igualdad que se habían incumplido las resoluciones que por unanimidad aprobaba el Pleno de esta Asamblea, ya que se había aprobado una que decía que se reelaborara el Segundo Plan de Igualdad, en cuya elaboración participaran asociaciones de mujeres, sindicatos y mujeres cuya trayectoria se hubiera destacado en su lucha por la igualdad. Esto no ocurrió, esto no ocurrió, repito, reconocido por el propio señor consejero.

Asimismo, más de una veintena de asociaciones de mujeres que sí que habían tenido acceso a este plan, pidieron públicamente la retirada del mismo, por haberse elaborado unilateralmente y sin tener en cuenta a las asociaciones de mujeres.

Asimismo, este Segundo Plan de Igualdad fue elaborado sin la menor coordinación interdepartamental. Fue, y así lo dijimos en ese pleno, una copia literal del Primer Plan de Igualdad, del Gobierno socialista, pero a la baja.

Y porque un plan como este consideraba el grupo parlamentario Socialista que debía ser multisectorial, participativo, con un abordaje integral, cuantificable, evaluable y alcanzable, y porque este plan no lo era, es por lo que tras esa comparecencia, con fecha, señor presidente, 27 del 2 del 97, hace un año, justo tras esa comparecencia el grupo parlamentario Socialista presentó esta moción.

Pero, parecer ser que la política que lleva el Partido Popular, lejos de darle vida a este Parlamento, de que se debatan los temas de actualidad que interesan en cada momento es la de utilizar su voto ponderable en la Junta de Portavoces e impedir que las iniciativas se debatan en su momento oportuno, perdiendo con ello toda virtualidad.

Es la forma que han encontrado de amordazar al Parlamento y a la oposición, señor presidente, y estando a un año de la puesta en marcha del Segundo Plan de Igualdad, el grupo Socialista lo que ha hecho ha sido pedir la comparecencia del consejero para que veamos cuál es el grado de cumplimiento del mismo al año ya de su puesta en marcha.

Esperando, señor presidente, que no ocurra lo mismo y que no nos veamos el año que viene aquí intentando debatir entonces cuál es el grado de cumplimiento de hace un año que pidió el grupo parlamentario Socialista.

Y esperando que esta situación, señor presidente, no se repita, como el grupo parlamentario Socialista no va a entrar en ese juego que pretende el grupo mayoritario, es por lo que retiro en este momento, por improcedente en el día de hoy, la presente moción.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Retirada la moción no procede, por tanto, debate, y pasamos al siguiente punto del orden del día: **debate de la moción número 287, sobre restauración del castillo de San Juan, de Águilas**, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para la defensa de su moción, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Buenos días, señorías.

Vamos a debatir una iniciativa que yo creo que es muy bonita, por lo que pretende, toda vez que se trata de rescatar, de recuperar unas de las instalaciones o inmuebles históricos, quizá, de los más importantes o muy importantes, de los muchos importantes que tiene la Región de Murcia. Y quizás tenemos que remontarnos a la época romana para conocer lo que son los orígenes de las primeras fortificaciones que se levantaron en el cerro de las Águilas de este municipio, el municipio de Águilas.

Y, en este sentido, hay que decir que las últimas excavaciones arqueológicas que se han llevado a cabo en aquel enclave aguileño, que datan de hace de tan sólo un año, o un poquitín más de un año, pues nos vienen a demostrar documentalmente, con arreglo a los técnicos que han interpretado estas excavaciones, que ya en la época romana, pero al principio, un siglo aproximadamente antes de nuestra era, es decir, hacer más de 20 siglos, ya hay constancia clara de los primeros pobladores de aquel enclave donde se ubica el actual castillo.

La primera fuente documental que tenemos escrita data de la época árabe. Ya hay en los archivos de la zona documentación fehaciente de que allí había un núcleo de población importante de la época árabe. Y fue posteriormente, ya en el siglo XV, y hay también una constancia expresa en el archivo municipal de Lorca, cuando el rey Católico, el rey Fernando, envía una carta al Consejo lorquino, que está fechada el 13 de diciembre de 1476, una carta, una misiva que envía desde la ciudad de Toro, donde encarga el Concejo lorquino que tiene la obligación de vigilar y controlar lo que son los movimientos de una zona de la costa, que en aquel momento histórico estaba

bajo la jurisdicción, por decirlo de alguna forma, del municipio de Lorca. Y ya les encarga a ellos la obligación de controlar aquello, y les dice que tienen que hacer una fortificación. Lo que pasa es que en aquel momento no se puede hacer por falta de fondos, por falta de dinero. El Concejo lorquino no tenía dinero suficiente y no pueden hacerla.

Esperemos que ahora no pase lo mismo con el Gobierno del Partido Popular, y que no se diga que no hay fondos para poder restaurar el castillo. Yo espero que no sea así, tengo confianza total.

Posteriormente, ya en la época de Felipe II, el monarca manda reconstruir directamente la torre de Águilas, y es en el año 1579, concretamente de 1507 a 1579 se están haciendo obras en la zona, y llega a ser una de las fortificaciones más importante de esta zona del Mediterráneo, de la costa de Almería hasta la zona de Valencia.

Pero fue en la época posterior, de Carlos III, cuando se vuelve a reedificar el castillo, y es en 1755 cuando se hace la construcción, se proyecta y se ejecuta la construcción de lo que es la edificación que tenemos actualmente, aunque está en unas condiciones lamentables.

Con este breve repaso de la historia intento dar a conocer a sus señorías la importancia que tiene el enclave, la historia que lleva consigo aquel paraje, aquellas paredes, y por lo tanto el interés que tiene desde una doble vertiente, desde la vertiente de recuperar nuestro entorno y nuestro patrimonio cultural. España, la Región de Murcia, bien, vivimos en una zona de Europa, en una zona del mundo donde este tipo de patrimonio cultural es quizás de los más importantes del mundo. Italia y España tienen un rico patrimonio cultural y tenemos obligación de recuperarlo, de restaurarlo, de dejarlo en condiciones para que las próximas generaciones puedan disfrutarlo y puedan conocer cuál ha sido realmente nuestra historia. Desde esa vertiente yo creo que es importantísimo. Pero luego existe también el valor económico que tiene desde el punto de vista de fomento del turismo, lo que puede aportar al producto interior bruto la recuperación de este tipo de patrimonio, porque yo creo que todos estamos convencidos, y además el Gobierno no para de decirlo también a través de sus portavoces cualificados, nos dicen que hay que ir a otro tipo de turismo, que aquel turismo de sol y playa ya pertenece a una época totalmente superada y que hay que ir a la recuperación de este tipo de enclaves conjuntamente con el turismo verde, el turismo de interior, saber conjugar el turismo de la costa con el turismo cultural y de interior, puesto que tenemos una región pequeña pero muy variada en sus diferentes comarcas. Y en ese sentido yo creo que la recuperación de este castillo podría aportar algo muy interesante.

Lo único que me resta por decir es que en los años 92,

93 y 94 la escuela taller "Castillo de San Juan de las Águilas", así se llamaba, pues estuvo recuperando parte, trabajando en el inmueble e hizo una labor interesante, pero se quedó a medio porque no pudo concluir la restauración por falta de fondos, tal y como pasó en la época de los Reyes Católicos, de tal forma que ahora mismo el inmueble corre peligro porque los cimientos están descarnados. En el trabajo que se hizo en la Escuela Taller hubo que limpiarlos para continuar la restauración, cuando se paró por falta de medios. Entonces yo creo que es urgente acometer estas obras. Es de aquellos inmuebles que si no se actúa sobre ellos pues en un plazo corto de tiempo se puede deteriorar de forma grave por la situación que tiene.

De ahí que desde nuestro grupo parlamentario hayamos optado por solicitar la intervención lo más rápidamente posible de la Administración regional.

Hay un informe técnico que tenemos en nuestro poder, que está hecho por el arquitecto municipal de Águilas, el arquitecto técnico, o aparejador, y el arqueólogo municipal. Un informe técnico donde nos viene a decir en sus conclusiones que es urgente la consolidación del fuerte, que es urgente asegurar lo que es la base rocosa donde está ubicado el castillo, y luego lo ideal que sería una restauración, rehabilitación integral de este monumento, es decir, los cimientos, el entorno, las paredes y todo el inmueble en sí, para dar una utilidad al mismo. Bueno, aquí en el informe técnico lógicamente no se dice, pero que podría ser de carácter cultural, para albergar un museo, para cualquier dependencia de tipo municipal, incluso para hacer un albergue juvenil. En fin, eso se podría buscar, yo creo que eso sería lo menos problemático. Lo más importante es acometer ahora su restauración, y luego hacer ya la restauración con vistas a una utilidad que se le debe dar de forma inmediata a la restauración.

Y nada más, concluir diciendo que el Ayuntamiento de Águilas ha solicitado reiteradamente a la Consejería de Cultura la intervención en el fuerte, en el castillo. La consejera de Cultura ha hecho declaraciones al respecto, de las dificultades que había de tipo económico, que es una obra de una envergadura importante, y que habría que buscar otro tipo de colaboraciones.

Lógicamente, nosotros estamos de acuerdo y abiertos a este tipo de sugerencias. Lo importante es que la Administración regional coordine los trabajos, supervise e incluso diseñe desde el punto de vista técnico; los técnicos de la Comunidad Autónoma tienen que intervenir en el tema, actuando con los técnicos municipales, lógicamente, yo creo que aquí debe haber una complementación de ellos, llegar a un acuerdo y luego buscar la financiación.

En ese terreno nosotros no entramos en la moción, porque creemos que no es ahora mismo nuestra función, sino el pedir la intervención lo más rápidamente posible

de la Consejería de Cultura.

Y solamente me resta invitar al grupo Socialista y al grupo Popular a que se unan a esta iniciativa que creo que sería muy beneficiosa para la Región y para el municipio de Águilas de forma concreta.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, y dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Baldomero Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Yo también, obviamente, como no podía ser de otra manera, me adhiero a las felicitaciones a todos los diputados y diputadas por esta nueva entrada legislativa, y que sea todo lo fructífero que sea para todos, y obviamente también los buenos días.

Señor presidente, siempre es agradable escuchar al señor Carreño en sus intervenciones de las iniciativas, cualquiera de ellas que sea, por la forma y los fondos en los que siempre argumenta las cosas y con esa, digamos, bondad que le pone en las intervenciones, en el mejor sentido de la bondad de la palabra, para convencer, porque por lo menos este diputado que tiene el uso de la palabra tiene el convencimiento de que el señor Carreño es uno de los políticos que, con sinceridad, todo lo que dice se lo cree, tiene esa convicción este diputado y por eso quiero decirlo. Absolutamente es, en cualquier acto, en el tiempo de esta legislatura que lo he escuchado... no, no es por ponerlo colorado, es porque es lo que siento y así lo digo, porque yo también digo lo que siento en la práctica totalidad de la vida.

Decía usted, señor Carreño, que esta iniciativa es muy bonita. Pues yo no sé si es bonita, pero lo que sí es interesante, y lo que es necesaria, porque, efectivamente, yo no voy a ahondar en la información que nos ha expuesto de la trayectoria, en fin de la parte romana, o en nuestro tiempo, antigua, hasta nuestros días, con los pasos que eso, desde que empezó a ser una fortaleza hasta que por el año 1755-56 es cuando realmente ya se hace a través de... cuando gobernaba Fernando VII, creo que... sí, Fernando VI, es cuando realmente se le llama además Castillo de San Julián de las Águilas, ya con una fortaleza con esas tres fases en las que están diferenciadas todo lo que es la fortaleza, como es el fuerte, como son las comunicaciones y como es la propia batería.

Con lo que es posible, como terminaba usted su intervención, que esta moción, aunque en lo que es lo

resolutivo se insta al Consejo a que en las previsiones actuales de la Consejería de Cultura y Educación figure la restauración integral, no sea suficiente, por las cosas que ha comentado: la escuela taller se quedó corta, como en el tiempo el "consejo" de Lorca no tenía dinero, y como es cierto que se han hecho intervenciones en los estudios que a través del tiempo que se está intentando esta restauración, como ha sido el Instituto Geominero de España, la Secretaría de Aguas y Ministerio de Medio Ambiente, pues haya que hacer algo coordinado, que obviamente este grupo también está abierto a cualquier dato que puedan aportar información o apoyo por parte del grupo mayoritario, es decir, del grupo parlamentario Popular a esta moción, porque las cosas... esto es un elemento que está declarado como bien de interés cultural, y la verdad es que si las cosas se declaran de bien de interés cultural es por algo, es por algo, y obviamente parece que no tenemos, no deberíamos tener el castigo, digamos, de alguna manera personal de no hacer todo lo que podamos en algo que es, como decía el señor Carreño, interesante para el disfrute del uso que luego tenga que darse, y que venga a incidir en el producto interior bruto, en el producto cultural, en el producto turístico o en el producto que queramos, en definitiva, en lo mejor para Águilas y para su región.

Por eso, efectivamente, el tema es delicado. Hacía mención a que uno de los problemas que tiene serios es su propia cimentación, debido a que fue utilizado como cantera en otros momentos, y eso ha hecho, o hizo, que esté bastante deteriorado ese subsuelo donde está soportado el propio castillo, toda la fortaleza en su conjunto, donde habría que hacer, posiblemente, algunas actuaciones técnicas, que son posibles. Las hacíamos en el Palacio Consistorial de esta ciudad, un edificio de principios de siglo, donde sus cimentaciones eran zapatas de madera, lo son, y obviamente una de las cosas que había que hacer por sus inclinaciones que tenía eran las inyecciones de hormigón armado, o algo así, no soy técnico en estas cosas, pero que es posible para darle esa solidez y luego su restauración.

En definitiva, no quiero extenderme más, creo que lo principal está dicho en lo importante y básico de esta moción. Y, simplemente, lo que nos queda, después de lo dicho, es comunicar que obviamente apoyaremos esta moción y que esperamos que el grupo parlamentario también tenga esa sensibilidad.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, buenos días. En primer lugar, unirme a los deseos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra para que este nuevo periodo de sesiones sea fructífero, sea un periodo en el que trabajemos todos los diputados, cada uno desde nuestra opción, para el bien de los ciudadanos, que es para lo que nos han elegido y nos han mandado aquí.

La moción que debatimos hoy, que ha sido defendida por parte del portavoz del grupo de Izquierda Unida, señor Carreño, ha sido extensa y profunda exposición cultural por parte del diputado, pero esto es algo que nos pueda extrañar, es costumbre en este buen diputado.

Como no podría ser de otra forma, su extensiva preparación nos hace cada vez recrearnos en todo un deleite de datos, los cuales tenemos que agradecer.

Por ello nada que añadir, sinceramente, nada que añadir a esa exposición histórica, y sin embargo sí decir algo a la situación actual en que se encuentra esta torre.

En cuanto a lo expuesto por el portavoz del grupo del PSOE, pues también poco que añadir, simplemente decirle que las cosas cuando son declaradas bien de interés cultural, una vez que se rehabilitan, pensamos que deben ser conservadas y mantenidas. Los dineros públicos, el fondo público es para que el dinero se sepa aprovechar; no invirtamos en hacer la rehabilitación de ciertos edificios y tres o cuatro años después tener que volver a hacer la rehabilitación de lo rehabilitado porque no se ha mantenido. Ése es el problema que hemos conservado en algunas rehabilitaciones, en algunos lugares donde piensan que rehabilitar una torre o rehabilitar un castillo es ponerle cuatro farolas, iluminarlo, tenerlo mantenido durante seis meses y ya está. Nosotros pensamos que eso no es así.

Me refería antes a que, sin hacer objeto en absoluto a la cuestión histórica, sí quería hacer alguna referencia a la situación actual en que se encuentra esta torre. Efectivamente, hasta finales de 1994, por parte de la escuela taller se estuvieron haciendo allí una serie de trabajos, pero al ser suprimida por parte del INEM la ayuda a esta escuela taller fue cuando se suspendió todo tipo de actuaciones, y el Ayuntamiento de Águilas redactó un proyecto con una serie de actuaciones provisionales de protección que fueron ejecutadas por la propia escuela taller en la última quincena del mes de diciembre. Dichas medidas consistieron básicamente en el apuntalamiento mediante tableros de madera de las diferentes bóvedas existentes en la fortificación de planta poligonal, y en el cierre, también con tableros de madera, del pasadizo que comunica este reducto con la batería situada al Este.

Hoy en día, en la situación de hoy, sin embargo estas medidas suponen un evidente riesgo y peligro para el

monumento, tanto para las personas que van a visitarlo, que acceden a ello, en cuanto a que es un acceso incontrolado, cualquier persona puede llegar y quitar los tabloneros, como para lo que es en sí las bóvedas.

Por ello nosotros consideramos que la medida más urgente a adoptar debería de ser la de reparar la puerta que da acceso al interior de la fortaleza poligonal, así como adecuar de una manera más segura y efectiva las barreras que impiden el paso hacia la batería inferior, y combinar todo ello con unas mayores medidas de vigilancia y protección del monumento por parte de la Policía Municipal, con la intención de disuadir y prevenir en la medida de lo posible aquellas actuaciones que puedan suponer graves daños en el monumento.

Es decir, tenemos allí un monumento que es un peligro, por cuanto se puede entrar y representa posibilidad de desprendimientos.

Nosotros consideramos, sin embargo, que para poder llevar a cabo actuaciones es necesario, primero, una corresponsabilidad financiera por el Ayuntamiento de Águilas, en primer lugar porque el propietario de esa torre es el Ayuntamiento de Águilas y debe ser corresponsable en cuanto a los gastos de esa rehabilitación. Debemos de tener también en cuenta qué uso o aplicación se va a dar a esa torre una vez rehabilitada, y también un compromiso por parte del Ayuntamiento a que una vez terminada esa rehabilitación se procedería a un mantenimiento y conservación de dicho edificio.

Puesto que lo que se expone no se recoge en la moción presentada por Izquierda Unida, es por lo que yo ofrezco una transaccional, donde quedando abiertos a la aportación de otras administraciones o incluso entidades que quisieran colaborar en la rehabilitación, ofrezco la transacción a los señores diputados, portavoces, en la parte resolutive, esperando que ésta tenga buena acogida por parte de los señores diputados.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Ahora, visto el trámite del debate, tiene la palabra el señor Carreño para defensa de su texto o la aceptación, en su caso, de la sugerencia habida.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, señorías, sin falsa modestia, agradecer a los dos portavoces los elogios que han hecho de mi intervención, sinceramente.

Entrando en el tema, el texto transaccional que nos ofrece el grupo parlamentario Popular, decir que lo vamos a aceptar, que es una propuesta que sigue estando abierta,

como era la redacción que hacíamos desde el grupo de Izquierda Unida, que lógicamente se busca la corresponsabilidad del Ayuntamiento de Águilas. Me parece oportuno porque de hecho el Ayuntamiento me consta, a través de las declaraciones que he visto en prensa de los gestores municipales y de los pronunciamientos que el mismo grupo municipal de Izquierda Unida, con el que he tenido oportunidad, lógicamente, de contactar y de recabar información, el Ayuntamiento de Águilas está en esta línea. Y también se queda la puerta abierta, y en este sentido habría desde la Consejería de Cultura y desde el mismo Ayuntamiento que trabajar con las obras culturales de Caja Murcia y de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, que tienen grandes recursos y están colaborando de forma muy concreta en determinados municipios para restaurar instalaciones de este tipo.

En definitiva, yo creo que la propuesta es válida y aportamos desde la Asamblea Regional un granito de arena para que la Consejería, de alguna forma, se ponga a trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento de Águilas.

Yo creo que los tres grupos debemos de felicitarnos y de alguna forma le vamos a dar al municipio de Águilas, a la población en general y a sus gestores, al Ayuntamiento, a los diferentes grupos municipales del Ayuntamiento, una alegría si aprobamos un texto de estas características.

Por lo tanto, nada más. Concluyo mi intervención agradeciendo de nuevo a los dos portavoces la atención que han tenido con esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Procedemos, por tanto, a votar el texto producido a lo largo del debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

A continuación, en cuarto lugar, **debate y votación de la moción sobre remodelación del consultorio médico de Albudeite**, formulada por don Antonio Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para la defensa de su moción tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La presente moción, presentada el 8 de mayo del año pasado, se enmarca en una batería de iniciativas que este grupo parlamentario viene planteando a lo largo de esta y de otras legislaturas buscando el reequilibrio de aquellos municipios que, como Albudeite, soportan unas condiciones de infraestructuras, de equipamientos, inferiores al resto de la Región, y con el objetivo final de equiparlo a

la media regional, en lo que se refiere a infraestructuras, servicios públicos, y, en suma, a la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que pueblan este municipio.

En el ámbito de la salud se nota como en pocos las carencias de un municipio, que además está ubicado en una zona deprimida y con unos niveles de pobreza que son forzosamente incidentes, y estadísticamente comprobado esto, en la salud de los ciudadanos.

También en este ámbito existe un claro deterioro del municipio, toda vez que el centro de salud actual, por su edad y por su estructura, no responde a las necesidades y objetivos para los que fue concebido y a los que tiene que responder o a los que tiene que hacer frente necesariamente.

Efectivamente, el centro de salud de Albudeite es un centro construido ya hace muchos años, por tanto un centro muy antiguo, y como tal presenta un deterioro inevitable por el paso del tiempo. Y al mismo tiempo presenta también una estructura muy complicada para poder hacer frente a la atención sanitaria y para poder hacer frente en definitiva a sus fines.

Las nuevas exigencias y retos de la evolución del sistema de salud no pueden ser cumplidos en un ambulatorio de las características... perdón, en un centro de salud de las características del de Albudeite.

Desde el comienzo de la legislatura actual, pasada la desidia de los ocho años de gobierno del Partido Popular en Albudeite, por el nuevo equipo de gobierno, un equipo de gobierno claramente de izquierdas (no por el signo político, por el color de quienes allí gobiernan, sino por las actuaciones y por el programa) pues se ha venido reclamando la remodelación de este consultorio.

Ya en tiempos del señor Gil Melgarejo, como consejero, el señor Gil Melgarejo, apodado "el breve", por el tiempo que duró en la Consejería de Sanidad y Política Social, ya se planteó la necesidad de remodelación del consultorio. Y la respuesta fue que no había dinero para remodelarlo.

Con su sustituto, que parece que dura, y justificadamente, algo más en el cargo, también ha habido múltiples peticiones del Gobierno municipal, que hasta la fecha se habían saldado con un portazo a los responsables municipales cuando habían acudido allí.

Ciertamente, el coste de las obras era inferior a los 10 millones de pesetas. Había una memoria valorada hecha por el propio Ayuntamiento de Albudeite en torno a este tema. Y está claro que por su presupuesto el Ayunta-

miento de Albudeite no podía acometer por sí mismo las obras.

Pero hete aquí que yo creo que como fruto de esta moción presentada el día 8 de mayo, en el mes de diciembre de este año, la Consejería de Sanidad, quizá como regalo de Navidad al municipio de Albudeite, ha aceptado acometer y financiar la remodelación de esas obras, y hoy por hoy se está ya ejecutando esa remodelación. Es verdad que si se hubiera hecho hace tres años no se hubiera perdido un tiempo magnífico. Es verdad que a lo mejor si esta moción se hubiera debatido en el mes de junio, pues a lo mejor se hubiera acelerado en seis meses la ejecución de estas obras, pero, en fin, bien está lo que bien acaba.

Por tanto, creemos que esta moción ya ha desplegado su objetivo y su finalidad, que se ha cumplido, y por consiguiente retiramos la moción, no sin antes llamar la atención tanto del presidente de la Comisión como del resto de diputados y diputadas que la conforman, en el siguiente sentido: son dos las mociones que por el transcurso del tiempo han tenido que retirarse, la mitad de las que se han visto esta mañana en la Comisión. Yo creo que esto debe ser una reflexión para todos en general, de que el dinamismo y la viveza que tienen que tener los temas en la Asamblea, sean abordado con rigor y sean abordado con soluciones definitivas en la reforma reglamentaria que estamos en este momento acometiendo.

Y, en segundo lugar y mientras esto no ocurre, una llamada al grupo parlamentario Popular y a su portavoz, aunque aquí no esté, para que permita que se debatan los temas que planteen los grupos de la oposición con la actualidad que exige este asunto.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se ha retirado la moción número 341. Por tanto, finaliza el debate. Y a las sugerencias que me acaba de hacer el señor Dólera le quiero decir que puede hacerlas efectivas a través de su participación en la Junta de Portavoces, que es donde procede.

Indudablemente, esta Comisión marca los órdenes del día que la Junta de Portavoces acepta, y por tanto no tenemos nada que decir al respecto.

Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975